

que es el cuarto poderse decir en cumplimiento
del referido acuerdo. (Cartagena 19. de Febrero de
1823. = Vicente Anrich. = Tomas Binet. Juid.
Peruano. = Y entendido el anterior informe por
este Ayuntamiento acuerda: se conforma con
su contenido y se entregue al interesado para los
usos que puedan convenirle

Conducta politica
de M.^a Dña. San-
vade y su Consorte
D. Vicente Alcaraz

Informe

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado
do en el auto de diez y siete del actual a la ins-
tancia de M.^a Antonia Sanvade, retrio el in-
forme que sigue = "Cumpliendo con lo acor-
dado por el M.^o y N.^o Ay.^{to} de esta Ciudad en
acuerdo celebrado su 17. del corriente, para q.
como Sr. Judio Peruano informe acerca de
la conducta politica observada en esta Plaza du-
rante el sistema Constituc.^o y D.^a M.^a Antonia
muger en segundas nupcias del 2.^o Comendante
Venido del N.^o Cuerpo de Artilleria de Marina
D. Vicente Alcaraz, segun sabida Dña. S.^a en la
Instancia que antecede, en cuya virtud digo q.
la expresada D.^a M.^a Antonia Sanvade con el vi-
vido su marido han permanecido en esta Ciudad
todo el tiempo del abolido sistema Constitucional, con-
tandome por noticias que yo tenia, y por otras que
he adquirido de sujetos de toda verdad y probidad,
que ambos consortes se han comportado desde
su enlace con la mejor conducta que puede esperarse
se, ni en su trato como en favor manifestado

